

11 de mayo), procede el nombramiento de funcionarios de carrera en la citada Escala, de acuerdo con lo indicado en la base 10.2 de la convocatoria.

En su virtud, este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 2223/1984, de 19 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» del 21), por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso de Personal al Servicio de la Administración del Estado, y la disposición adicional primera, punto primero, del Real Decreto 2169/1984, de 28 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre), de atribuciones de competencias en materia de personal, y a propuesta del Director general del Instituto Nacional de la Salud, resuelve:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo a esta Orden y confirmar los destinos adjudicados en dicho anexo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionario de carrera los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6), y tomar posesión ante la Autoridad

competente, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se refiere el primero de los preceptos citados o la opción o solicitud de compatibilidad contemplada en el artículo 10 de la Ley 53/1984 citada.

Cuarto.—Contra la presente Orden podrán los interesados interponer recurso de reposición previo al contencioso-administrativo ante este Departamento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 29 de diciembre de 1989.—P. D. (Orden de 23 de octubre de 1986), el Subsecretario, José Luis Fernández Noriega.

Ilmos. Sres. Director general del Instituto Nacional de la Salud y Director general de Servicios del Departamento.

## ANEXO

### Escala de Farmacéuticos Inspectores del Cuerpo Sanitario del extinguido Instituto Nacional de Previsión

Número de orden	Número de Registro de Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento	Destino adjudicado			
				Centro directivo	Provincia	Localidad	Puesto
1	5189381846S6450	Ruiz Sala, M. Angeles.	22-12-1962	INSALUD.	Madrid.	Madrid.	Farmacéutico Inspector.
2	3323949413S6450	Silva Villar, M. Jesús.	29- 4-1959	INSALUD.	La Coruña.	La Coruña.	Farmacéutico Inspector.
3	5169881246S6450	Estévez García, Ana María.	30-12-1953	INSALUD.	Madrid.	Madrid.	Farmacéutico Inspector.
4	0039433913S6450	González Gil, M. Isabel.	4- 7-1962	INSALUD.	Toledo.	Toledo.	Farmacéutico Inspector.
5	7041493902S6450	Moral González, Tomás del.	10- 4-1961	INSALUD.	Segovia.	Segovia.	Farmacéutico Inspector.
6	0538452346S6450	Carnicero Ruiz, M. Almudena.	26- 3-1963	INSALUD.	Avila.	Avila.	Farmacéutico Inspector.
7	0038029235S6450	Torres Igneson, M. Antonia.	17-12-1958	INSALUD.	Palencia.	Palencia.	Farmacéutico Inspector.
8	5030184602S6450	Guillo Izquierdo, María Jesús.	13- 8-1960	INSALUD.	Ciudad Real.	Ciudad Real.	Farmacéutico Inspector.
9	2268381724S6450	Escolano Puig, Manuel.	10- 7-1961	INSALUD.	Baleares.	Palma de Mallorca.	Farmacéutico Inspector.
10	1273185646S6450	Serrano Arguello, María Angeles.	27- 9-1960	INSALUD.	Zamora.	Zamora.	Farmacéutico Inspector.

## UNIVERSIDADES

526

*RESOLUCION de 17 de noviembre de 1989, de la Universidad de León, por la que se nombran funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de esta Universidad, en virtud de pruebas selectivas.*

De conformidad con la propuesta elevada por el Tribunal calificador de las pruebas selectivas, turno de promoción interna y acceso libre, para el ingreso en la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de León, convocadas por Resolución del Rectorado de fecha 22 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 29 de junio), y verificada la concurrencia de los requisitos exigidos en la base 2 de la convocatoria,

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 18 de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en el artículo 192 del Estatuto de la Universidad, ha resuelto:

Primero.—Nombrar funcionarios de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de León a los aspirantes aprobados que se relacionan en el anexo de esta Resolución, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida en el proceso selectivo.

Segundo.—Para la adquisición de la condición de funcionarios de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

Tercero.—La toma de posesión deberán efectuarla ante este Rectorado en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Cuarto.—De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 del Real Decreto 598/1985, de 30 de abril, y en el artículo 10 de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de Incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, el personal objeto del presente nombramiento, para tomar posesión, deberá realizar la declaración a que se

refiere el primero de los preceptos citados, o la opción o solicitud de compatibilidad contemplados en el artículo 10 de la Ley 53/1984.

Quinto.—Contra la presente Resolución podrán los interesados interponer recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante el Rector de la Universidad de León, de acuerdo con lo establecido en el artículo 126 de la Ley de Procedimiento Administrativo, dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

León, 17 de noviembre de 1989.—El Rector, Juan M. Nieto Nafra.

### ANEXO QUE SE CITA

#### Turno de acceso libre

Número	Número de Registro Personal	Apellidos y nombre	Fecha de nacimiento
1	0974983324	Martínez Gago, Jesús Andrés	30-4-1964
2	0974936757	Rodríguez Sánchez, Carmen	15-5-1962
3	5163379202	Villacastín Martín, María Isabel	20-1-1960
4	0971529302	García del Cano, María del Camino	19-9-1957
5	0973633613	Gómez Santos, María del Camino	10-2-1962
6	0975141046	Villamediana Polantinos, María Angeles	13-8-1964
7	7192265613	Hoz Mencía, Jesús de la	20-2-1959
8	0975621502	González Fernández, María del Carmen	21-1-1965
9	0974246813	Díez González, Ana María	26-3-1962
10	1019327368	Vidal Fernández, María Piedad	27-6-1967